Personería
Municipal de Popayán

RESOLUCIÓN 011
Del 30 de Enero de 2026

"POR LA CUAL SE ASIGNA EL RESPONSABLE EDL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA VIGENCIA 2026 EN LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN, CAUCA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial a las conferidas por los artículos de la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994 artículo 181.

CONSIDERANDO:

Delimitando de forma general, las principales acciones que se deben ejecutar durante la vigencia del contrato y teniendo en cuenta lo definido en el Decreto 1072 de 2015 respecto al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los Estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019; se definen como actividades principales del Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Personería Municipal de Popayán:

1. Apoyar la actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST y realizar los ajustes pertinentes, para garantizar una implementación del sistema en la entidad.
2. Dar a conocer a la entidad y partes interesadas, los resultados y avances de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
3. Promover la participación de todos los trabajadores, sin tener presente la forma de vinculación.
4. Promover en toda la entidad la toma de conciencia del autocuidado, estilo y hábitos de vida saludables.
5. Realizar todos los reportes a entes de control y en materia de SGSST
6. Identificar los peligros y riesgos, estableciendo los controles necesarios para evitar la materialización de los mismos.
7. Notificar de todas las eventualidades que se pudieran presentar, en el ejercicio contractual

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Personero **IVAN DANIEL OVIEDO**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **10.303.348**, en calidad de Representante legal de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN**, designa a la señora **LISSETH XIOMARA VILLA ORDÓÑEZ** con cédula de ciudadanía No. **1.061.744.442**, en calidad de contratista; como **Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**, para la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La asignación del Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud, se realiza con el objetivo de que se realice y se apoye la actualización de dicho sistema; durante la vigencia del contrato firmado entre las partes. De tal manera que se cumpla con la normatividad legal vigente, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La contratista actualmente cumple con los requisitos legales para ser designada como Responsable del Sistema de Gestión, los cuales están debidamente soportados en su hoja de vida y tal como lo indica la Resolución 754 de 2021 y sus modificaciones según la Resolución 1151 de 2022. Siendo su profesión de base ingeniería y al contar con una especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, las actividades que puede desempeñar son:

3.1 Higiene y Seguridad Industrial, cuando lo acredite su formación de posgrado
3.2 Investigación en área técnica
3.3 Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral de acuerdo con su competencia según formación académica
3.4 Educación
3.5 Capacitación
3.6 Diseño, administración y ejecución del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La presente Resolución rige a partir de su expedición y para los fines pertinentes.

Dada en Popayán, Cauca a los treinta (30) días del mes de Enero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Firma del Representante Legal
Nombres: Ivan Daniel Oviedo
Cédula: 10.303.348
Cargo: Personero Municipal de Popayán

Firma del Responsable SST
Nombres: Lisseth Xiomara Villa Ordoñez
Cédula: 1.061.744.442
Cargo: Contratista SST

Elaboró: Lisseth Xiomara Villa Ordoñez. – Contratista SST Personera Municipal de Popayán
Revisó: Paola Andrea Chaves - Tesorera General Personería Municipal de Popayán
Aprobó: Ivan Daniel Oviedo – Personero Municipal de Popayán
Anexos: 0 Folios.
Archivado: Resoluciones 2026